

**CONVALIDACIONES DE MÓDULOS DE LOS CICLOS DE LA  
FAMILIA PROFESIONAL DE LA CERÁMICA ARTÍSTICA**

Las marcadas en color verde/azul se resuelven en la propia escuela. Las marcadas en rosa se resuelven en la Consejería de Educación. Las marcadas en amarillo se resuelven en el Ministerio.

**CONVALIDACIONES CICLO CFGS CERÁMICA ARTÍSTICA**

Módulos superados en los ciclos formativos de grado superior u otros estudios (lo que has cursado previamente)	Módulos que se convalidan de los ciclos formativos de grado superior de <b>CERÁMICA ARTÍSTICA</b> (en lo que estás actualmente matriculado)
Dibujo artístico (de CFGS de Modelismo y matricería cerámica LOE)	Dibujo artístico
Dibujo (de CFGS Cerámica artística LOGSE)	
Medios informáticos (de CFGS de Modelismo y matricería cerámica y de CGFS de Recubrimientos cerámicos LOE)	Medios informáticos
Diseño asistido por ordenador (de Recubrimientos cerámicos LOGSE)	
Materiales y tecnología: cerámica (de CFGS de Modelismo y matricería cerámica y de CGFS de Recubrimientos cerámicos LOE)	Materiales y tecnología: cerámica
Materiales y tecnología: cerámica (de CFGS Cerámica artística LOGSE)	
Química y procesos de recubrimientos cerámicos (de CFGS LOGSE)	
Historia de la cerámica (de CFGS de la misma familia profesional LOE o LOGSE)	Historia de la cerámica
Historia de la cerámica (de CFGS de cerámica artística LOGSE)	
Volumen (de CFGS de la misma familia profesional LOE)	Volumen
Volumen (de CFGS Modelismo y matricería cerámica LOGSE)	
Volumen (de CFGS Cerámica artística LOGSE)	
Dibujo técnico (de CFGS de Modelismo y matricería cerámica LOE)	Dibujo técnico
Dibujo técnico (de CFGS de Modelismo y matricería cerámica LOGSE)	
Proyectos de cerámica artística (del mismo ciclo LOGSE)	Proyectos de cerámica artística
Otros estudios	Cualquiera de los módulos expuestos arriba
Formación y orientación laboral (de cualquier ciclo superior Logse o Loe o de AAYOOAA)	Formación y orientación laboral
Otros estudios	
Relación de módulos que podrán ser objeto de exención por la correspondencia con la práctica laboral. SE CONVALIDA EN LA CONSEJERÍA de EDUCACIÓN y se tramita en la escuela	
	Taller cerámico
	Formación y orientación laboral

## CONVALIDACIONES CICLO CFGS DECORACIÓN CERÁMICA

Módulos superados en los ciclos formativos de grado superior, grado medio u otros estudios (lo que has cursado previamente)	Módulos que se convalidan de los ciclos formativos de grado medio de DECORACIÓN CERÁMICA (en lo que estás actualmente matriculado)
Materiales y tecnología: Cerámica (de CFGM Alfarería LOE)	Materiales y tecnología: Cerámica
Materiales y tecnología: Cerámica (de CFGS de la misma familia profesional LOE)	
Historia del arte y de la Cerámica (de CFGM Alfarería LOE)	Historia del arte y de la Cerámica
Historia de la Cerámica (de CFGS de la misma familia profesional LOE o LOGSE)	
Historia de la cultura y del arte: cerámica (de CFGM Decoración cerámica LOGSE)	
Historia de la cultura y del arte: cerámica (de CFGM Alfarería LOGSE y CFGM Moldes y reproducción cerámica LOGSE)	
Volumen (de CFGM Alfarería LOE)	Volumen
Volumen (de CFGS de la misma familia profesional LOE)	
Volumen (de CFGM Moldes y reproducciones LOGSE)	
Volumen (de CFGS LOGSE de la misma familia profesional)	
Volumen (de CFGS Decoración cerámica LOGSE)	
Dibujo artístico (de CFGM Alfarería LOE)	Dibujo artístico
Dibujo artístico (de CFGS de la misma familia profesional LOE)	
Dibujo (de CFGM Alfarería LOGSE y CFGM Moldes y reproducción cerámica LOGSE)	
Dibujo (de CFGM Decoración cerámica LOGSE)	
Dibujo (de CFGS Cerámica artística LOGSE)	Materiales y tecnología: cerámica
Química y procesos de recubrimientos cerámicos (de CFGS de la misma familia LOGSE)	
Formación y orientación laboral (de cualquier ciclo superior o medio Logse o Loe o de AAyOAAA)	Formación y orientación laboral
Dibujo técnico (de CFGM Alfarería LOE)	Dibujo técnico
Dibujo técnico (de CFGS de la misma familia profesional LOE)	
Dibujo (de CFGS Modelismo y matricería LOGSE)	
Otros estudios	Cualquier módulo del ciclo
Relación de módulos que podrán ser objeto de exención por la correspondencia con la práctica laboral. SE CONVALIDA EN LA CONSEJERÍA de EDUCACIÓN y se tramita en la escuela	
Taller de decoración cerámica y Formación y orientación laboral	

Real Decreto 37/2010, de 15 de enero, por el que se establecen los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos y los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.